

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0 0 1 0 8 8
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 21 ABR 2025

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 24 de febrero del Año 2025, que Aprueba las bases para la Propuesta pública “formulación y validación del plan de desarrollo turístico sustentable (Pladeturs), Comuna de Angol (aporte Municipal)” ID = 2743-8-LE25 y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- El acta de apertura y selección de ofertas en la cual, la comisión propone adjudicar al oferente Universidad Autónoma de Chile.

C.- La providencia del señor Alcalde, que acepta lo propuesto por la comisión.

D.- El incumplimiento del oferente Universidad Autónoma de Chile, en no ingresar el documento de fiel cumplimiento del contrato en la fecha estipulada en las bases que dice textualmente *“Dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la adjudicación de la propuesta, y en todo caso en forma previa a la suscripción del contrato, el proponente favorecido deberá garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de ejecución, mediante una garantía, la que deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, por un 5% del monto total contratado, expresada en moneda nacional (pesos),.....”*.

E.- La resolución N° 36, de fecha 19 de Diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Dejase sin efecto la adjudicación de la propuesta pública “formulación y validación del plan de desarrollo turístico sustentable (Pladeturs), Comuna de Angol (aporte Municipal)” ID = 2743-8-LE25.

2.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar el fiel cumplimiento del contrato al oferente Universidad Autónoma de Chile :

Boleta de Garantía N.º 740137 del Banco Bci por la suma de \$ 1.150.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BAVT/

DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal